



Colonia Tirolesa, 10 de Agosto de 2015.

Visto:

La nota enviada por la Sra. Liliana Corbacho, donde plantea la necesidad de una ayuda económica en virtud de una intervención quirúrgica a la cual debe someterse y por la cual necesita comprar elementos quirúrgicos a tal fin;

Y Considerando:

Que la Sra. Corbacho, proviene de una familia carenciada que no tiene recursos económicos propios para hacer frente a todos estos materiales, los cuales son esenciales para que pueda ser intervenida quirúrgicamente;

Que existe posibilidad por parte del municipio de poder ayudar cubrir los gastos que la Sra. Liliana Corbacho debe afrontar para esta operación, siendo una vecina de nuestra localidad que necesita recuperar su plena salud;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL ..

DECRETA:

ART. 1º: OTORGAR UNA AYUDA ECONÓMICA A LA SRA. CORBACHO LILIANA, POR ÚNICA VEZ, DE \$1000 (PESOS MIL), PARA CUBRIR GASTOS DE ELEMENTOS QUIRÚRGICOS NECESARIOS PARA LA CIRUGÍA A LA QUE DEBE SOMETERSE, EN VIRTUD DE PERTENECER A UNA FAMILIA CARENCIADA DE NUESTRA LOCALIDAD Y NO PODER AFRONTAR ESTOS GASTOS POR SU CUENTA.

ART. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

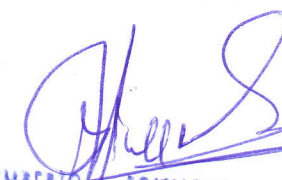
ART. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO Nº: 060/15



Cr. SCHIAROLI RUBEN
Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales
Municipalidad de Colonia Tirolesa




HUMBERTO A. TOMILENOVICH
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA